



## Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales

“Año del Fortalecimiento del Estado Social y Democrático de Derecho”

### Acta de la Asamblea General Extraordinaria del Consejo Directivo 18 de abril de año 2012. Oficinas del Fondo MARENA

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día dieciocho (18) de abril del año dos mil doce (2012), siendo las 10:15 a.m. horas y previa convocatoria del Director Ejecutivo fechada el 30 de marzo de 2012, se reunieron los miembros del Consejo Directivo del Fondo MARENA, en sus oficinas ubicadas en la Av. 27 de Febrero N° 273, en el 4º Nivel del centro comercial PLAZA CENTRAL, local 418, del Ensanche Piantini, de esta ciudad.

#### LISTA DE PRESENCIA:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO
Ernesto Reyna Alcántara (Representado por Daneris Santana según poder de representación anexo)	Ministerio Ambiente	Presidente
Juan Temístocles Montás (Representado por Delio Rincón)	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	Miembro
Rafael Toribio (Representado por José Adan Bodden G.)	Ministerio de Hacienda	Miembro
Johnny Jones (Representado por Tamara Sosa según poder de representación anexo)	Liga Municipal Dominicana	Miembro
Yvonne Arias	Grupo Jaragua	Miembro
Melba de Grullón (Representada por Kathia Mejía)	Fundación Sur Futuro	Miembro
Elly Robert Ramírez (Representado por Andrés Blanco)	SOECI	Miembro
Pablo Javier (Representado por Kelvin Guerrero)	ECOPARQUE	Miembro
Stanley Javier N.	Fondo MARENA	Secretario

#### AGENDA:

1. Presentación memorias 2011
2. Auditoria 2011
3. Cambio y registro de firmas en cuenta bancaria
4. Administración efectiva de capitales de la cuenta del Fondo Patrimonial Áreas Protegidas
5. Cuenta Fondo Patrimonial de Áreas Protegidas (FPAP)
6. Turno libre

Verificado el quórum conforme a lo establecido en el Artículo 7, Párrafo I del reglamento (decreto N° 783-09) se dio inicio al desarrollo de la agenda, Stanley Javier dio las palabras de bienvenida a todos los presentes y de inmediato cedió la palabra a Daneris Santana en representación del Presidente del Consejo Directivo, el Ing. Ernesto Reyna, quien formalmente dejó iniciada la Asamblea y condujo la reunión según la agenda del día.

Av. 27 de febrero N° 273 – 4º nivel Plaza Central, local 418  
Ens. Piantini, Código Postal 10149  
Santo Domingo, Rep. Dom. Tel. (809)565-8461 / Fax (809) 563-4196

Luego de la presentación de cada una de los asistentes, se le cedió la palabra a Carlos García, Director de Planificación, Cooperación y Desarrollo quien procedió a presentar el informe de rendición de cuenta para el año 2011 desde el punto de vista programático, quien destacó los avances y logros obtenidos durante ese año. En su presentación destaca:

- Protocolo de actuación ante casos de emergencia
- Manual de ética
- Actualización del directorio de contactos
- Presupuesto de gastos corrientes y administrativos para el año 2012
- Selección y reclutamiento del Director Técnico
- Elaboración de propuesta de reglamento PSA

 Destaca asimismo, el incremento de plantilla en el primer trimestre del año 2012 y la proyección de crecimiento a corto plazo que obliga a buscar un nuevo local para las oficinas del Fondo.

En cuanto al aspecto operativo informa que el portafolio de proyectos ha comprometido los siguientes recursos:

<b>Categoría</b>	<b>Monto en Millones de pesos</b>
Producción limpia	8.5 MM DOP
Protección y Cons. RR.NN.	2.0 MM DOP
Gestión ambiental	2.5 MM DOP
Investigación	1.8 MM DOP
Educación	5.0 MM DOP
Fondo Patrimonial AA. PP.	13.4 MM DOP

Informa además que el 2012, es el último año del plan estratégico por lo que a mediados de año, se aprestan a la formulación de un nuevo Plan.

Una vez terminada la intervención de Carlos García, toma la palabra María Victoria Hernández, Directora Administrativa y Financiera, quien basada en el informe de auditoría independiente comenta la gestión financiera del período terminado el 31 de diciembre del 2011 destacando lo siguiente:

- El total de activos asciende a DOP 37.457.233 que al compararse con el año anterior, refleja un incremento del 160%
- El fortalecimiento de la cuenta Fondo Patrimonial de Áreas Protegidas con una donación del PNUD

Delio Rincón plantea la necesidad de contemplar los presupuestos plurianuales a 4 años para articular las líneas estratégicas con los ejes consignados en la Estrategia Nacional de Desarrollo ENDE.

José Bodden comentó que la oficina de auditores debe tener reconocimiento internacional o estar asociada a una oficina que lo tenga y que esto debe ser tomado en cuenta al momento de seleccionar la firma para futuras auditorías externas.

Yvonne Arias pide revisar los informes de auditoría desde el punto de vista de su redacción antes de aceptar los mismos, para eliminar o reducir al mínimo la ocurrencia faltas ortográficas o errores tipográficos.

En lo que respecta al punto 3 de la agenda, Carlos García informó de la necesidad de actualizar el registro de firmas de la cuenta bancaria para incluir la del Ministro Reyna.

Con relación al punto 4 de la agenda Carlos García explicó que debido a la diferencia en las tasas de interés a la que fueron abiertos los certificados financieros del Fondo Patrimonial, el rendimiento del capital no es el óptimo por lo que se solicita la autorización para renegociar dichos certificados con el banco.

En cuanto al punto 5 de la Agenda, Carlos García informa la entrada en operaciones del Fondo Patrimonial de Áreas Protegidas el cual es alimentado con los intereses generados por los certificados financieros y que para el 2012, aportará un millón de pesos al fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

Explica el mecanismo de funcionamiento de la cuenta indicando que el Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad deberá presentar un plan de trabajo que informe sobre el concepto y tiempo en que se utilizarán dichos recursos.

Al respecto, Daneris Santana comentó que estos recursos se sumarían a otros del Programa de Reingeniería del SINAP y aportes del propio Ministerio para adquirir un moderno sistema de telecomunicaciones para facilitar la comunicación y hacer más eficiente la gestión de las áreas protegidas del país.

Con relación al turno libre, Stanley Javier propone ordenar los temas quedando fijados los siguientes puntos:

- Información sobre la LMD turno pedido por Tamara Sosa
- Compra de local para oficinas del Fondo MARENA planteado por Stanley Javier
- Desembolsos pendientes y fecha de la próxima convocatoria de propuestas planteado por Delio Rincón
- Invitación a participar en los programa de televisión "Mundo ecológico" y "Geovida" planteada por Yvonne Arias como forma de proyectar la imagen del Fondo MARENA

Tamara Sosa plantea algunas inquietudes referidas a los compromisos institucionales planteados por la Ley 64-00 que involucra no sólo a la LMD sino también a los ayuntamientos entre los cuales hay cargas financieras asignados a estas instituciones para destinarlos hacia programas de medio ambiente.

Pregunta si el Ministerio Ambiente ha hecho los contactos o las aproximaciones con los ayuntamientos cuyo territorio contiene áreas protegidas pues todas las acciones de las que se ha hablado en esta reunión están muy vinculadas con el quehacer municipal aunque las Unidades de Gestión Ambiental de estos ayuntamientos sean débiles.

Finalmente, informa que la nueva administración de la Liga Municipal Dominicana -LMD- ha creado una Unidad de Programas Especiales para trabajar los temas de cultura de aseo, reciclaje, gestión de desechos sólidos y ciudadanía incluyente. Propone al Fondo MARENA acercarse a las nuevas autoridades y explorar la posibilidad de trabajar de forma coordinada mediante la en acciones que ayuden a lograr un cambio de mentalidad a nivel de los ayuntamientos sobre todos rurales.

GC-01  
70

KAG

ST

K

Stanley Javier responde que el Fondo se acercó en una ocasión a la LMD a hacer este planteamiento pero debido a que ha habido un cambio de Secretario General se retomará el contacto.

 Danneris Santana explica que el Ministerio tiene su presupuesto plurianual y que los ayuntamientos son instituciones elegibles para presentar proyectos a ser financiados por Fondo MARENA en lo relativo a educación ambiental.

Yvonne Arias celebra que haya un cambio y una apertura de los Alcaldes y recuerda que anteriormente, en las provincias del suroeste se han perdido oportunidades de financiamiento de proyectos porque las autoridades municipales no eran sensibles a estos temas.

Stanley Javier plantea que las oficinas del Fondo MARENA ya no satisfacen las necesidades de espacio físico para alojar cómodamente el personal por lo que es necesario un cambio. Planteó la necesidad de adquirir un local que ofrezca mejores condiciones de espacio y que permita crecer según las necesidades actuales y proyecciones futuras.

José Bodden pregunta sobre el origen de los recursos con los que funciona el Fondo MARENA, se le explica que son del presupuesto nacional. Sugiere indagar en la unidad de lavado de activos dirigida por Laureano Guerrero para evaluar la posibilidad de conseguir una casa que haya sido incautada.

Yvonne Arias informa sobre otras opciones como son las viviendas de patrimonio nacional, las del INVI que suelen ser casas ejecutadas por impagos y las de la unidad de lavado de activos. Sobre este último punto explica las modificaciones hechas a esta disposición a partir de la experiencia de Grupo Jaragua. Estas edificaciones son asignadas preferentemente a organizaciones que trabajen apoyando a ciudadanos con problemas de drogodependencia o temas afines.

Danneris Santana recuerda que en 2010 ofreció la planta 14 del edificio de oficinas gubernamentales Juan Pablo Duarte (Huacal) que quedaba vacía por el traslado de DIARENA a las nuevas instalaciones del Ministerio.

Hubo consenso en la necesidad de ubicar las oficinas de Fondo MARENA en otra parte.

Delio Rincón pregunta si hay desembolsos pendientes y la fecha de la próxima convocatoria ya que es de interés del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, participar en la elaboración de los términos de referencia para garantizar que las áreas de financiamiento estén alineadas con los instrumentos de planificación y políticas establecidas en la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo -ENDE-

Carlos García explica que del año 2011, el Ministerio de Medio Ambiente tiene un balance de unos 11.6 millones de pesos pendientes de transferir al Fondo MARENA, que durante el año en curso, no se han recibido desembolsos y que esta situación imposibilita la realización de nuevas convocatorias. Recordó además que con el decreto 744-11, que modifica el Reglamento de Fondo MARENA, los ingresos se reducen en casi un 30% contraviniendo las disposiciones establecidas por la Ley 64-00.

Los miembros del Consejo Directivo solicitaron copia de dicho decreto el cual fue facilitado por Rommel Santos, Consultor Jurídico del Fondo MARENA. Danneris Santana dio lectura al mismo

*Handwritten notes:*  
Bos  
7a  
KAG  
S

*Handwritten mark:*  
16

argumento que dicho decreto, establecía un nuevo procedimiento para los desembolsos a Fondo MARENA.

Carlos García explica que en el año 2010, el Ministerio Ambiente aprobó mediante la Resolución Administrativa N°20/2010 el procedimiento para la transferencia de recursos al Fondo MARENA la cual se basó en una Resolución adoptada por el Consejo Directivo, que establecía porcentajes crecientes hasta alcanzar el 33% pero que luego esa resolución fue derogada por otra, la N° 15/2011. Posteriormente, se gestionó la promulgación del citado decreto el cual contraviene la Ley 64-00 en su artículo 72, párrafo único.

Al comparar las disposiciones del decreto 744-11 con lo establecido en la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (64-00) José Bodden y Andrés Blanco concuerdan en que hay una contraposición jerárquica que debe ser resuelta de inmediato contactando a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo ya que el propio Estado no puede contradecirse de esa manera.

Delio Ozuna apoya esta moción y plantea que existe también el recurso del Tribunal Contencioso Administrativo que puede arbitrar para resolver este tema.

Stanley Javier comenta que no se quiere tener desavenencias con ninguna otra institución del Estado y que la vía de lo contencioso no se ha contemplado. Sin embargo, decisiones como las tomadas de manera unilateral por el Ministerio limitan grandemente la capacidad de gestión del Fondo MARENA al tiempo que desconocen las decisiones emanadas por el Consejo Directivo.

Danneris Santana apoya que el conflicto sea resuelto por la vía del diálogo entre el Ministro de Ambiente y el Director Ejecutivo del Fondo MARENA ya que los recursos captados están siendo destinados para cubrir otras necesidades.

Yvonne Arias pide la opinión de Rommel Santos quien dice que el derecho asiste a Fondo MARENA, la vía de acción a través de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo es una opción abierta pero, entiende que el diálogo y la negociación es lo que debe primar entre las partes para buscar una salida a esta situación.

Delio Rincón comenta que lo jurídico está claro y que el problema tiene otra naturaleza pues durante años el Ministerio Ambiente ha estado utilizando los recursos que ahora debe compartir con el Fondo MARENA.

Yvonne Arias: -Creo en la comunicación, pero también creo en el respeto a las decisiones del Consejo Directivo pues cuando se tomaron las decisiones de las transferencias escalonadas, el Ministerio estaba participando. La institucionalidad debe mantenerse. El Consejo tiene una potestad y la ha utilizado, lo que se ha hecho también es violatorio de una resolución de la máxima instancia de decisión del Fondo. Propone que se forme una comisión del Consejo para hablar con el Ministro y en dicho encuentro debe aclararse cuál es el rol del Consejo pues sus facultades no se han modificado.

Danneris Santana pide comprensión en el manejo de las realidades pues "este fondo es diferente al que se estableció en la Ley" indica que el Fondo MARENA que se concibió es diferente al que aprobó la ley y que los recursos que genera el Ministerio son vitales para cumplir con sus obligaciones. Cuando se adoptó la decisión, no se tomó en cuenta el hecho de que los recursos a transferir son fundamentales para el Ministerio y hay que manejar esa realidad.

Bor-

7a

KAT

JS

h

Stanley Javier dice que no es sano que por el cambio de un Ministro se desconozcan las decisiones previas. Entiendo las limitaciones que planteas pero es que fue el propio Ministro quien propuso al Consejo los porcentajes graduales para la transferencia de recursos. Si el Ministerio realmente no puede cumplir con el compromiso, esta situación debió explicarse en una reunión o convocarse una asamblea para plantear el problema y no actuar de la manera que procedieron enviando el decreto por correspondencia sin dar mayores explicaciones.

~~AS~~ Danneris Santana, los compromisos de un Ministro, no pueden ser una camisa de fuerza para quienes lo sucedan en el cargo; el Ministro Reyna observó su realidad económica y evidenció que no podía comprometerse a más de un 5%. Es necesario buscar una salida negociada en el marco de lo razonable. Si el Consejo decide que lo correcto es transferir el 33%, el Ministerio Ambiente tendría que aceptar esa decisión pero llevaría las transferencias pendientes a deudas por pagar difiriendo el pago de forma indefinida.

Kelvin Guerrero dice que el procedimiento no fue apropiado pues los fondos se cortaron de repente, sin conocer los compromisos que Fondo MARENA había asumido sobre la base de esas transferencias. Pide retomar la propuesta hecha por Yvonne sobre la visita al Ministro.

Danneris Santana comunicará al Ministro Reyna que el Director Ejecutivo del Fondo MARENA junto con algunos miembros del Consejo Directivo, harán una visita para hablar de la situación y buscar soluciones a este problema.

Vistas y oídas las opiniones de los presentes, La Asamblea se dispuso a tomar las siguientes resoluciones:

**PRIMERA RESOLUCION:**

Se autoriza al Fondo MARENA a registrar la firma de Ernesto Reyna como Presidente del Consejo Directivo.

**SEGUNDA RESOLUCIÓN**

Se autoriza a los Directivos del Fondo MARENA a renegociar al vencimiento los certificados financieros siempre que dicha negociación sea en beneficio del Fondo Patrimonial

**TERCERA RESOLUCIÓN**

Se autoriza a hacer la consulta legal para la apertura de certificados de participación en el Banco Central de la República Dominicana.

**CUARTA RESOLUCIÓN**

Se autoriza a los Directivos de Fondo MARENA a realizar indagaciones en los sectores público y privado a los fines de identificar la opción mas apropiada para trasladar las oficinas del Fondo MARENA.

Todas las resoluciones fueron aprobadas por unanimidad.

Siendo las 12:30 pm. y una vez completada la agenda prevista, el Presidente del Consejo Directivo debidamente representado, dio por terminada la asamblea y se levanta la presente acta para que sea firmada por él, además del Secretario Ex-oficio y todos los presentes.

Bov.  
7a  
KAG  
AS

15

---

Ernesto Reyna Alcántara  
Presidente  
Ministerio Ambiente  
Representado por: Danneris Santana



---

Stanley Julián Javier Negrín  
Secretario  
Director Ejecutivo  
Fondo MARENA

---

Juan Temístocles Montás  
Miembro  
Ministro de Econ., Planificación y Desarrollo  
Representado por: Delio Rincón Ozuna



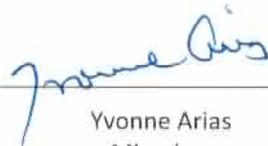
---

Johnny Jones  
Miembro  
Secretario General Liga Municipal  
Dominicana  
Representado por: Tamara Sosa



---

Daniel Toribio  
Miembro  
Ministro de Hacienda  
Representado por José A. Bodden



---

Yvonne Arias  
Miembro  
Grupo Jaragua



---

Pablo Javier  
Miembro  
ECOPARQUE  
Representado por: Kelvin Guerrero

---

Elly Robert Ramírez Santos  
Miembro  
SOECI  
Representado por: Andrés Blanco



---

Melba Segura de Grullón  
Miembro  
Fundación Sur Futuro  
Representada por: Katia Mejía

---